



## PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE** 

: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL - VIVIENDA SOCIAL,

PROYECTOS Y PLANIFICACION PARTICIPATIVA 2021.

**OBJETIVOS** 

: Proporcionar a la comunidad una oferta de servicios técnicos profesionales que facilite el acompañamiento y asesoramiento en procesos de identificación, preparación, ejecución, seguimiento y difusión de diseños, programas y proyectos de inversión en las áreas de vivienda, equipamiento comunal y fortalecimiento; en

planificación participativa presupuestaria y urbanística.

FECHA DE EJECUCION

: 01 de enero al 31 de octubre 2021.

DETALLE DE GASTOS

| Ítem       |          | Monto (\$)  | Imputación Presupuestaria |
|------------|----------|-------------|---------------------------|
| Honorarios |          | 258.100.000 | 21.04.004                 |
| TOTAL      | $\wedge$ | 258.100.000 |                           |

V° B° DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA
COMUNAL DE PLANIFICACION
PLANIFICACION
SECRETARIA
SECRE

SECRETARÍA DE PLANIICACIÓN

DECRETO Nº 97

Certificado de Disponibilidad

CHIGUAYANTE, 22 ENE 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la ley 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020, de Presupuesto del Sector Púbico del año 2021, Decreto Alcaldicio N°1622 de fecha 24.12.2020, que aprueba el presupuesto Municipal 2021 y Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 29.12.2020, que pone en vigencia el presupuesto Municipal 2021 y el uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

Apruébese el Programa del Área de Gestión Comunitaria, individualizado previamente y respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

S SECRETARIO M

ISANDRO TAPIA SANDOVAI SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE ALLAIR

GLISSETTE ALLAIRE SOTO ALCALDESA (S)

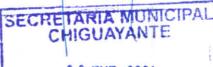
LAS/LTS/RDA/HSG/jpg

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
  Dirección Jurídica (digital)
- Dirección de Control (digital)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo SECPLAN

146.056

Página 1 de 4



2 2 EME. 2021

FROCEDENCIA: <u>Al Caldi</u>HORA: 13

EIRMAN